



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMPOS ALCAIDE, SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO (SEVILLA).-

CERTIFICO.- Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el
día 21 de Noviembre actual, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 35/2024
CON LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE
CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS DE CRÉDITOS DE LA APLICACIÓN
PRESUPUESTARIA DEL FONDO DE CONTINGENCIA.- Por la Sra. Alcaldesa, se
dio lectura del Dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas y
Permanente de Economía y Hacienda, en relación con este punto del Orden del Día.

Tras una deliberación, que se recoge en video acta, el Ayuntamiento Pleno, con
el voto favorable de 14 Concejales (8 Partido La Puebla, 5 PSOE y 1 Con Andalucía) y
la abstención de los 3 restantes asistentes a la sesión, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº
35/2024, con la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de créditos de
acuerdo con el siguiente detalle:

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto Municipal para hacer
frente a los referidos gastos son las siguientes:

a.- Las aplicaciones para que no existe crédito en el Presupuesto Municipal para
hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Créditos extraordinarios

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Esca		

Código Seguro de Verificación	IV7VQ336HVR5SVP2YZ5VCE7AE4		Fecha	25/11/2024 08:19:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)			
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VQ336HVR5SVP2YZ5VCE7AE4		Página	1/2



164	619.07	Cementerio. Inversión de reposición de infraestructura y bienes destinados al uso general	24.732,40
TOTALES			24.732,40

b.- Las aplicaciones para que no existe crédito suficiente en el Presupuesto Municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Suplementos de créditos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Esca		
320	619.04	Educación. CEIP Antonio Machado. Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general	10.055,10
TOTALES			10.055,10

Esta modificación se financia mediante baja de crédito de otra aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas por anulación

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
929/500.00	Fondo de Contingencia	34.787,50
TOTALES GASTOS		34.787,50

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para cuantos actos sean necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en La Puebla del Río a la fecha abajo indicada.

Código Seguro de Verificación	IV7VQ336HVR5SVP2YZ5VCE7AE4	Fecha	25/11/2024 08:19:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VQ336HVR5SVP2YZ5VCE7AE4	Página	2/2

